

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA

Siendo las diecinueve horas, del día lunes 07 de diciembre del dos mil veinte, en reunión por videoconferencia presidido por el Dr. Timoteo Torres Pinchi, **Decano** de la Facultad de Agronomía; CPC. Liliana Esther Sotil Lovera, **Secretaria Académica**, así como los siguientes **delegados**: Mag. Fuentes Quijandría Félix Guillermo, Mag. Jesús Genaro Legua Angulo, Mag. Pedro Antonio Aquije Gómez, Mag. Carlos Ricardo Cornejo Merino, Mag. Máximo Ángel Mendoza Gamarra, Mag. Doraliza Luzmila Huallanca Calderón, Mag. Carlos Ángel Vasquez Vera, Julio César Chávez Cárdenas y en representación de los **estudiantes**: Srta. Tania Edith Gutiérrez Araujo, Sr. Luisbill Cristianfeer Ccaico Gonzales, Sr. Carlos Orlando Mendoza Hernández; para tratar la siguiente Agenda:

1. Oficio Circular N° 001-CCCPCD/MV/C-UNICA-2020, del Presidente de la Comisión Central de Concurso Público de Contrato Docente.

El Sr. Decano con el Quorum de Ley da inicio a la Sesión

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

El Sr. Decano pide al pleno del Consejo se dispense la lectura del Acta de Consejo anterior debido a que como este es un Consejo de Emergencia no hubo tiempo para que la Secretaría del Consejo terminara de redactarla.

El Sr. Decano: manifiesta que ha recibido un documento del Presidente de la Comisión Central de Concurso Público de Docentes el día sábado, solicita a la Secretaria del Consejo de lectura al Oficio Circular N° 001-CCCPCD/MV/C del Presidente de la Comisión Central de Concurso Público de Contrato Docente, en el cual solicita remitir la Resolución Decanal de acuerdo de Consejo de Facultad que determine y apruebe el número de plazas que se encuentren pendientes de ser cubiertas de acuerdo a la necesidad académica 2020-I, manifiesta que se notificó a los Directores de los Departamentos Académicos de Ciencias Agrícolas y Horticultura para que hicieran llegar sus necesidades de contrato pendientes, he recibido el documento del Director del Departamento de Horticultura, pide a la Secretaría del consejo dar lectura al documento: "Sr. Decano de la Facultad de Agronomía.-Solicito 3 docentes contratados para el Departamento de Horticultura, área de Sanidad de las siguientes asignaturas:

- 1.-Fitopatología General y Fitopatología Agrícola: 01 Auxiliar a TP 16 horas.
- 2.-Manejo Integrado de Plagas y Control Bilógico: 01 Auxiliar TP 16 horas.
- 3.-Manejo de Malezas y Nematología: 01 Auxiliar a TP 16 Horas.

El Sr. Decano: manifiesta, que son 3 plazas que ha enviado el Departamento de Horticultura y que el Departamento de Ciencias Agrícolas no ha enviado ninguna comunicación, al parecer no tiene plazas faltantes para cubrir, pongo a consideración de este honorable consejo la aprobación de estas plazas del Departamento de Horticultura.

El Mag. Carlos Cornejo: manifiesta, si estas horas no han sido cubiertas hasta ahora o algunos profesores están tomando las horas para apoyar el avance de las clases.

El Sr. Decano: manifiesta que determinados cursos no se dictaron en el semestre que hemos culminado, el Director de Departamento notifico si algunos docentes podían hacerse cargo de esos cursos y el Director del Departamento de Horticultura asigno a determinadas asignaturas como Fruticultura Especial a mi persona una sección y otra sección el Ing. Garcilazo es lo que tengo conocimiento, las demás plazas tienen que ser cubiertas por los docentes faltantes que tiene el Departamento de Horticultura que tiene a Sanidad donde hay muchas horas faltantes, las horas efectivas de contrato son 8 horas de carga lectiva y 8 horas de preparación de clases y solamente le van a pagar por 8 horas de clase.

El Ing. Julio Chávez: manifiesta que hay un error de redacción en el perfil, hay una redundancia en el ítem E y G en el E dice: "poseer conocimiento a la materia que postula especializado o afines y en el G dice: "tener experiencia como asignaturas a fines, no sé qué querrá decir el Director de Departamento de Horticultura, pero el perfil es único, sugiero que de acuerdo al perfil que se aprobó, al momento que usted elabora la Resolución que pide la superioridad que la coloque tal como es.

El Mag. Ángel Mendoza: manifiesta que lo primero que tenemos que precisar es que este es un nuevo concurso o es la continuación de la primera convocatoria, donde quedaron plazas por cubrir en el caso nuestro nos corresponde 5 plazas porque eran 10 en el concurso aprobaron 5 plazas y solamente en este caso se observa la propuesta de 3 plazas.

El Sr. Decano: manifiesta que es una nueva convocatoria para las plazas que no han sido cubiertas.

El Mag. Ángel Mendoza: manifiesta, que en el Departamento de Ciencias Agrícolas se tenía la necesidad de un docente para Mecanización Agrícola y no lo están solicitando el Director de Ciencias Agrícolas, como vamos a quedar con esa plaza la vamos a perder o se mantiene dentro de las 10 plazas asignadas de las cuales hemos asignado 5.

El Ing. Julio Chávez: manifiesta, quien tiene que responder es el Director del Departamento de Ciencias Agrícolas, usted menciona que no había tenido respuesta y todo documento se responde.

El Mag. Félix Fuentes: manifiesta que ha hecho llegar el documento y lo que dice es que no necesitamos contratos porque tengo entendido que en el documento que le ha enviado a usted el Presidente de la Comisión dice concurso complementario, o sea es para el 2020-I no para el 2020-II y la cátedra de Mecanización Agrícola se va a dictar en el 2020-II, creo que le falta un poco más de comunicación con su secretaria le he hecho llegar el documento. Con respecto a la preocupación del Ing. Ángel Mendoza creo que es válida pero como le vuelvo a repetir la referencia es concurso complementario 2020-I, de lo que se va a tratar este concurso es de cubrir las plazas de aquellos cursos que no se han podido dictar en este semestre 2020-I no confundamos con los cursos que tenemos que programar para el 2020-II.

Señor Decano: manifiesta que el documento dice plazas pendientes a cubrirse de acuerdo a las necesidades académicas 2020-I, quedarían pendientes 2 plazas para el Departamento Académico de Ciencias Agrícolas.

El Mag. Ángel Mendoza: manifiesta que el Sr. Decano interceda mediante sus buenos oficios para que en el próximo concurso no nos quieran quitar nuestras plazas a Agronomía le corresponde 10 plazas.

El Sr. Decano: manifiesta que, efectivamente este concurso es para el 2020-I, que el Ing. Fuentes precisara la fecha y hora que ha enviado su información porque a mi correo no ha llegado esa información.

El Mag. Félix Fuentes: manifiesta, que envió el documento más o menos a las 5 pm. de la tarde al correo del decanato y al de mesa de partes de la Facultad.

El Sr. Decano: manifiesta que, se había dado un plazo hasta las 2 pm de la tarde, quisiera que usted manifieste cuales son las plazas que usted ha enviado.

El Mag. Félix Fuentes: manifiesta que, no ha considerado ninguna plaza para el Departamento de Ciencias Agrícolas.

El Ing. Julio Chávez: pide cuestión de orden, manifiesta que si el Director de Ciencias Agrícolas tiene el documento en digital que lo presente en pantalla porque al parecer tiene problemas con el audio no se le escucha claro.

El Mag. Félix Fuentes: manifiesta que en esta Sesión ésta saliendo desde su celular porque en su computadora esta en otra reunión.

El Sr. Decano: manifiesta que, según lo explicado por el Director del Departamento de Ciencias Agrícolas no requieren docentes a la fecha para contrato.

El Mag. Félix Fuentes: manifiesta que, no se requiere para el 2020-I.

El Mag. Pedro Aquije: manifiesta, tener una observación a los requisitos del perfil, estos cursos se solicitó a los colegas de Horticultura que no están dictando clases en la actualidad en el mes de diciembre aduciendo de que no son especialistas, por eso es que nadie quería dictar los cursos de Fitopatología, Entomología y Nematología, porque no eran de su especialidad y ahora veo que hacen un requerimiento de un Ingeniero Agrónomo no se le ésta exigiendo el grado de haber estudiado Fitopatología, Entomología y Nematología, realmente si los que tienen años y experiencia como docentes no quieren enseñar el curso como serán los que van a venir a dictar el curso, sino tienen la especialidad o la capacidad de este curso que es de carrera de la especialidad.

El Sr. Decano: manifiesta que, para este concurso según la Ley debe tener Grado de Magister, y en ese sentido lo que se ésta pidiendo en este momento es la aprobación de las plazas que ha enviado el Departamento Académico de Horticultura. En cuanto a las observaciones hechas por el Ing. Julio Chávez se va a tener en cuenta en cuanto a los ítems E y G del perfil.

El Mag. Carlos Cornejo: manifiesta que, lo que el Ing. Julio Chávez propuso es que se considerara el perfil que se aprobó con anterioridad.

El Sr. Decano: manifiesta que, el perfil que se aprobó con anterioridad va a prevalecer. En este sentido someteremos a consideración del Pleno si están de acuerdo que se aprueben las 3 plazas que ha presentado el Departamento académico de Horticultura, considerando el perfil que se aprobó con anterioridad. **Se aprueba por Unanimidad.**

El Señor Decano, da por concluida la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos del día lunes 07 de diciembre del dos mil veinte, Sesión que se realizó a través de videoconferencia.



